



NOTA INFORMATIVA SOBRE VALORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO (TURNO LIBRE)

De conformidad con la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de fecha 18-07-2024 y el acuerdo del Órgano de Selección sobre calificación del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, en el grupo profesional E2, en el Parque Móvil del Estado, de fecha 21 de noviembre de 2024, la **valoración de la prueba ha sido:**

- **65,33 PUNTOS DIRECTOS (NOTA DE CORTE), EQUIVALENTE A UNA CALIFICACIÓN DE 50 PUNTOS (MÍNIMO PARA APROBAR).**
- **EL CALCULO DEL RESTO DE LAS CALIFICACIONES (TRANSFORMACIÓN DE LAS PUNTUACIONES DIRECTAS) SE REALIZARÁ APLICANDO LA SIGUIENTE FÓRMULA:**

$$t(d) = \begin{cases} \frac{E}{2} \times \frac{d}{M}, & d < M \\ \frac{E}{2} \times \left(1 + \frac{d - M}{N - M}\right), & d \geq M \end{cases}$$

Siendo:

$t(d)$	Calificación (puntuación transformada) del opositor.
d	Puntuación directa del opositor.
M	Puntuación directa mínima (nota de corte) para superar el ejercicio, establecido por el Órgano de Selección.
N	Puntuación directa máxima obtenible en el ejercicio.
E	Calificación máxima (puntuación transformada máxima) obtenible en el ejercicio.

En el caso de que la puntuación directa del opositor sea inferior a la puntuación directa mínima (nota de corte) para superar el ejercicio, se aplicará el primer tramo de la fórmula ($d < M$)

En el caso de que la puntuación directa del opositor sea igual o superior a la puntuación directa mínima (nota de corte) para superar el ejercicio, se aplicará el segundo tramo de la fórmula ($d \geq M$)

Madrid, 20 de diciembre de 2024